

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre extravío de expediente. (PP. 2664/95).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hacer saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 250.000 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 2273/968-89, constituido por Estudios y Proyectos Clave, S.L. y a disposición de Dirección Gral. de Obras Hidráulicas de la Cons. de Obras Públ. y Transp.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 8 de noviembre de 1995.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre extravío de expediente. (PP. 2899/95).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hacer saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 279.718 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 9530/90, constituido por Peninsular de Asfaltos y Ctnes., S.A. (PACSA) y a disposición de Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 24 de noviembre de 1995.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre extravío de resguardos.*

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos números 723 y 727 de entrada y 951 y 955 de registro respectivamente, de 1.000.000 de pesetas cada uno, constituidos por Koke, S.L. y a disposición de la Consejería de Gobernación, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio, se sirva presentarlos en la Tesorería de esta Delegación la persona que los hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos

sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose los correspondientes duplicados.

Málaga, 14 de diciembre de 1995.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*RESOLUCION de 21 de octubre de 1995, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se da publicidad a la de 13 de diciembre de 1993, que autoriza y declara en concreto la utilidad pública de una planta eólica de generación de energía eléctrica de 6 MW, situada en el término municipal de Tarifa, a solicitud de la Empresa Planta Eólica Europea, SA. (PP. 2939/95).*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre normas para el otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, y 13 del Reglamento de expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 26/1966, de 20 de octubre, y en uso de las competencias que me están conferidas por el artículo 8 del Decreto 153/1994, de 10 de agosto de estructura orgánica de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo

#### DISPONGO

Hacer pública la Resolución de esta Dirección General de 13 de diciembre de 1993, por la que se autoriza la instalación y declara en concreto su utilidad pública de una planta eólica de generación de energía eléctrica de 6 MW, que a continuación se transcribe

#### «ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 27 de abril de 1993, la empresa Planta Eólica Europea, S.A. (PEESA) con domicilio en Bufete Sánchez-Jiménez, Calle Goya, 85, Madrid 28001, solicitó a través de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Cádiz, Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para la construcción de una Planta Eólica de generación eléctrica con una potencia total instalada de 6 MW, situada en el paraje "Cortijo La Joya" en el término municipal de Tarifa (Cádiz).

Segundo. De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre (Capítulo III, artículo 9.º), que regula el procedimiento para el otorgamiento de Autorización Administrativa en materia de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre (Capítulo III, artículo 10.º), que desarrolla la Ley 10/1966, de 10 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se sometió el expediente a información pública BOE (4.6.93), BOJA (5.6.93), BOP de Cádiz (1.6.93) y Diario Area (25.5.93).

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para conceder la citada aprobación según

el artículo 7.º del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril, y 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de industria, energía y minas, Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 223/1990, de 27 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y Decreto 411/1990, de 11 de diciembre, sobre estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas,

#### RESUELVE

Autorizar a la empresa Planta Eólica Europea, S.A. (PEESA), la instalación de una planta eólica de generación eléctrica cuyas características principales serán:

- 12 Aerogeneradores, modelo Nordtank NTK-500/37 de eje horizontal de 37 m. de diámetro sobre apoyo troncocónico de 33 m. que accionan generadores asíncronos de 500 KW salida trifásica a 50 Hz 700 v.
- 12 centros de transformación tipo interior prefabricados de 630 KVA relación 0,69/20 KV.
- Red de media tensión a 20 KV, subterránea de interconexión entre centros de transformación y seccionamiento de conductor RHV 12/20 KV y de sección 3 (1 x 150) mm<sup>2</sup>.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa, servidumbre de paso para instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

La citada instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de 9 meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto se procederá, por el peticionario de la autorización, a cumplir lo que para concesión de prórrogas se ordena en el Capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».

Sevilla, 21 de octubre de 1995.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica. (PP. 1045/95).*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 ambos de 20 de octubre, se somete a información pública el Expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Desarrollos Eólicos de Tarifa, S.A.

Domicilio: C/M. Velasco Pando, s/n-Polígono Industrial Ctra. Amarilla 41.007-Sevilla.

Lugar de la instalación: Arroyo Viñas.

Término municipal afectado: Tarifa.

Denominación:TA-6.

Potencia nominal: 20 MW.

Núm. máquinas a instalar: 67.

Potencia instalada: 20,1 MW.

Aerogeneradores: Tipo A-300, tripala de 30 mts. diámetro, 44 RPM y generador asíncrono trifásico 50 Hz/480 V/300 KW a 1.530 RPM, torres de perfiles laminados de 30 metros de altura.

Red en baja tensión: Subterránea a 480 V. conductor RV 0,6/1 KV AL.

Centros de transformación: De 1.600, 1.250 y 800 kVA.; 480/20.000 V.

Red en alta tensión: Subterránea a 20 kV., conductor RHV de 18/30 kV. AL.

Subestación transformadora: 20/66 kV. de 20 MW.

Procedencia de los materiales: Nacional e importación.

Presupuesto en pesetas: 3.015.583.800.

Núm. de expediente AT: 3.399/95.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de España, 19-Cádiz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 22 de marzo de 1995.- El Delegado, Salvador de la Encina Ortega.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica. (PP. 1046/95).*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 ambos de 20 de octubre, se somete a información pública el Expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Desarrollos Eólicos de Tarifa, S.A.

Domicilio: C/M. Velasco Pando, s/n-Polígono Industrial Ctra. Amarilla 41007-Sevilla.

Lugar de la instalación: Puerto Bolonia.

Término municipal afectado: Tarifa.

Denominación:TA-4.

Potencia nominal: 20 MW.

Núm. máquinas a instalar: 68.

Potencia instalada: 20,4 MW.

Aerogeneradores: Tipo A-300, tripala de 30 mts. diámetro, 44 RPM y generador asíncrono trifásico 50 Hz/480 V/300 KW a 1.530 RPM, torres de perfiles laminados de 30 metros de altura.

Red en baja tensión: Subterránea a 480 V. conductor RV 0,6/1 KV AL.

Centros de transformación: De 1.660, 1.250 y 800 kVA.; 480/20.000 V.

Red en alta tensión: Subterránea a 20 kV., conductor RHV de 18/30 kV. AL.

Subestación transformadora: 20/66 kV. de 20 MW.

Procedencia de los materiales: Nacional e importación.

Presupuesto en pesetas: 2.813.149.200.

Núm. de expediente AT: 3.397/95.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provin-